

## INDICE

<b>Capítulo I</b> <b>El documento</b>	1
1. Bosquejo histórico	
2. Concepto de documento	17
3. Concepción restringida de documento	20
4. Concepción intermedia de documento	21
5. Concepción amplia de documento	24
6. Doctrinas y legislación venezolanas	33
7. Concepción de documento del C.P.C. de 1986	35
8. Objeto material del documento	47
9. Clases de documentos	48
10. Cuadro sinóptico	50
<b>Capítulo II</b>	
11. Concepto de documento privado	51
12. Requisitos esenciales del documento privado	55
13. No siempre es indispensable la firma	56
14. Valor probatorio de los documentos previstos en los arts. 1.359, 1.360, 1.363 y 1.366 del C.C. y su relación con el derecho penal	69
15. El documento en blanco	83
16. Criterios sobre la validez el documento en blanco	86
17. Abuso de forma en blanco. Aspectos penales	91
18. ¿Se puede autenticar un documento en blanco?	92
19. ¿Es valido el documento privado con la impresión de marcas dactilares?	93
20. ¿Son documentos privados las cintas magnetofónicas o fonográficas, las cinematográficas y las fotografías?	95
21. El documento privado y los enfoques civiles y penales	100
22. El documento privado y su obtención ilícita	102
23. Documentos calificados como privados	104
<b>Capítulo III</b>	
24. ¿Tenían carácter taxativo los medios probatorios del C.P.C. de 1916?	111
25. Naturaleza de las normas sobre pruebas y concepción contemporánea en relación a la taxatividad de los medios de prueba	114
26. Los medios probatorios en el del C.P.C. de 1986	116
<b>Capítulo IV</b>	
27. Interpretación de la ley	119
28. Métodos de interpretación	120
29. Interpretación de la ley en Venezuela	125
30. La analogía	134
31. Los principios generales del derecho	136
32. Los principios generales del derecho	134
33. Las máximas experiencias	144
34. La jurisprudencia	146
35. La equidad	147
36. Naturaleza de las normas sobre tacha de documentos	148
37. Interpretación de los documentos	150

<b>Capítulo V</b>	
38. Tacha de documentos privados. Referencia histórica	161
39. Código civil de 1873	163
40. Código de procedimiento civil de 1873	
41. Código civil de 1880	164
42. Código civil de 1896	165
43. Código de procedimiento civil de 1897	167
44. Código civil de 1904	
45. Código de procedimiento civil de 1904	171
46. Código civil de 1916	172
47. Código de procedimiento civil de 1916	175
48. Código civil de 1922	
49. Códigos civiles de 1942 y 1982	178
50. Código de procedimiento civil de 1986	
<b>Capítulo VI</b>	
<b>Tacha de documentos en legislaciones extranjeras</b>	
51. Consideración preliminar	183
52. Derecho romano	
53. Sistemas procesales en las legislaciones modernas	184
54. Francia	185
55. Italia	188
56. Colombia	
57. Uruguay	189
58. España	
59. Argentina	191
60. Chile	
61. Bolivia	192
62. Unión Soviética	
63. Brasil	193
64. Costa Rica	194
65. Ecuador	195
<b>Capítulo VII</b>	
66. Falsedad material y falsedad ideológica	197
67. ¿Es delito la falsedad ideológica contenida en documento privado?	201
<b>Capítulo VIII</b>	
<b>Tacha de documentos privados</b>	
68. Concepto de tacha de documentos privados	207
69. Tacha como objeto de demanda	211
70. Tacha incidental	212
71. Oportunidad para proponer la tacha	214
72. Carga de la prueba	217
73. Causales de tacha	218
74. Causal No 1: falsificación de firma	
75. Causal No 2: abuso de firma en blanco	224
76. Causal No 3: alteraciones materiales	229
77. Reglas de procedimiento	243
78. Procedimiento probatorio	246
79. Regla 1: falta de contestación	248
80. Regla 2: desecho de pruebas	253

81. Regla 3: determinación de los hechos objeto de prueba	255
82. Regla 4: prueba de testigos	257
83. Regla 5: exhibición de documento original	260
84. Regla 6: prohibición de declaraciones anticipadas	264
85. Regla 7: inspección de protocolos o registros, interrogatorio al funcionario y a testigos instrumentales	266
86. Regla 8: preguntas de las partes al funcionario y a testigos instrumentales	273
87. Regla 9: prueba de coartada	274
88. Regla 10: experiencia sobre firmas o letras	275
89. Regla 11: suspensión del procedimiento	280
90. Regla 12: posición del funcionario y de los testigos instrumentales sobre la autenticidad del documento	294
91. Regla 13: cancelación, reforma y renovación del instrumento. Costas e indemnización de perjuicios	296
92. Regla 14: notificación del ministerio publico	306
93. Regla 15: transacción de las partes	310
94. Regla 16: la cosa juzgada	317
<b>Capitulo IX</b>	
95. Tacha en informes	331
96. Tacha en arbitraje	333
97. Tacha en ejecución de sentencia	334
98. Tacha en la etapa preparatoria de la vía ejecutiva, en el procedimiento por intimación, en la ejecución de hipoteca, en la ejecución de prenda y en el juicio de cuentas	335
99. ¿Sentencia autónoma para decidir la tacha?	336
<b>Capitulo X</b>	
100. Algunos aspectos penales derivados de la alteración de documentos públicos y privados	343
<b>Tacha en juicio penal</b>	
101. Comentarios generales	347
102. El C.E.C. y los documentos	349
103. Oportunidad para tachar	351
104. Reglas de procedimiento	354